



El Buen Vivir. ¿Una alternativa al neoliberalismo?

César Carranza Barona*

Renato Rivera Rhon**

Resumen:

En Latinoamérica, herederos de las luchas anti hegemónicas y con el apoyo de movimientos sociales, populares e indígenas; llegan al poder varios gobiernos de corte progresista con la definición de realizar transformaciones estructurales al interno y generar alternativas a los modelos tradicionales de desarrollo que han sido funcionales a las dinámicas del neoliberalismo global. Uno de estos modelos es el impulsado en Ecuador, desde el 2007, bajo el concepto del *Buen Vivir* (sumak kawsay) el cual es presentado como una alternativa civilizatoria.

El presente documento analiza, desde una perspectiva crítica, el concepto y el régimen del Buen Vivir promovido durante los últimos años en Ecuador, buscando establecer su alcance, continuidades y quiebres en lo conceptual y en la práctica de políticas con respecto al neoliberalismo.

Palabras claves: Neoliberalismo, Buen Vivir, sumak kawsay, alternativas al neoliberalismo, desarrollo.

Abstract:

In latin america, heirs of the anti-hegemonic struggle with the support of social, popular, and indigenous movements; governments obtain power through progressists politics, who 's task is to create internal structural transformations and to generate alternatives to traditional development models that have been functional to the dynamics of global neo-liberalism.

One of these models forth by Ecuador since 2007, under the concept of "Sumak kausay" or "Well being" which has been presented as a civilizing alternative.

The present document analyzes from a critical perspective, the concept and regime of "Sumak kausay" promoted during the recent past years in Ecuador looking to establish it's reach, continuity and faults in conceptual and practical terms regarding neo-liberalism.

Tags: Neoliberalism, Good Living, sumak kawsay , alternatives to neoliberalism , development

* Dr. (c) en Economía del Desarrollo por FLACSO-Ecuador; Antropólogo con Maestría en Políticas Públicas, docente titular en la Universidad Central del Ecuador y docente invitado en FLACSO - Ecuador. Correo: cesar.carranza.barona@gmail.com

** Estudiante de Maestría en Relaciones Internacionales, FLACSO-Ecuador. Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad San Francisco de Quito. Correo: rariverafl@flacso.edu.ec

Introducción

Han transcurrido 27 años desde la publicación de las ‘Diez Reformas Políticas’ de John Williamson, conocidas para América Latina y el Caribe como el ‘Consenso de Washington’ (CW). Estas reformas, a pesar de las innumerables críticas y descrédito formuladas por los movimientos sociales y varios gobiernos latinoamericanos, continúan siendo el eje central en la mayoría de debates sobre economía política del desarrollo, tanto a nivel político como académico.

Para la región, el término ‘Consenso de Washington’ se asocia a privatización, desmantelamiento de los servicios públicos, aumento de pobreza y desigualdad, razón por la cual su superación forma parte central de los planteamientos y la lucha de movimientos contra-hegemónicos y populares, que en ciertos países se tradujo en la generación de un discurso renovador incorporado en varias agendas políticas de la llamada “izquierda progresista latinoamericana”. En Ecuador el CW fue entendido como la cristalización de la teoría económica neoliberal, lo cual sería utilizada posteriormente en el *locus* político para proponer “otra forma de economía”, de organización de lo público y de convivencia, encarnada en el concepto de “Buen Vivir”; presentado como una alternativa civilizatoria postneoliberal.

Frente a la importancia de comprender, desde una perspectiva crítica, las corrientes contrarias al neoliberalismo, el presente documento busca analizar el concepto y el régimen del Buen Vivir promovido durante los últimos años en Ecuador, establecer su alcance, continuidades y quiebres en lo conceptual y en la práctica de políticas con respecto al neoliberalismo.

Para tal efecto, en primer lugar nos proponemos realizar una aproximación conceptual e histórica al neoliberalismo -con énfasis América Latina y el Caribe-, su emergencia, sus principios ontológicos y epistemológicos, su evolución y transformaciones. Segundo, proponemos realizar una descripción del Buen Vivir a partir de sus formulaciones en la nueva Constitución del Ecuador (2008) y en los procesos de planificación y de agenda pública promovidos por la autollamada “revolución ciudadana”, buscando identificar rupturas y continuidades con el neoliberalismo o sus similitudes con otras propuestas de desarrollo, como el neoestructuralismo cepalino. Finalmente, se presentarán algunas

reflexiones, a manera de conclusiones, relacionadas a la viabilidad del modelo del Buen Vivir como una alternativa real y práctica postneoliberal.

1. Conceptualización y emergencia del Neoliberalismo

Existen varios elementos asociados al surgimiento y consolidación del neoliberalismo, a finales de los años 60 e inicios de los 70 del siglo anterior a nivel global; entre estos tenemos: i) la crisis del Estado de Bienestar y del keynesianismo, siendo uno de los momentos más significativos de este hecho, la crisis del petróleo de 1973, que conllevó la estanflación y el cuestionamientos a varias formulaciones keynesianas, como la relación entre empleo e inflación (curva de Phillips); ii) el agotamiento de los modelos de desarrollo autosostenidos o “hacia dentro” de corte estatista, como el de Industrialización por Sustitución de Importaciones – ISI-; iii) crisis y reflexiones introspectivas dentro de las teorías del desarrollo (Seers, 1979; Hirschman, 1981), que se tradujo luego en las formulaciones de la llamada ‘contra-revolución’ en la economía del desarrollo (Lal, Little, Balassa, Krueger, entre otros); y, iv) problemas macroeconómicos en los ‘países en desarrollo’ relacionados con la balanza de pagos, déficit públicos, alta inflación y endeudamiento.

“El neoliberalismo surgió en este contexto político como un cuerpo de teoría y una práctica de economía política que tomaron prestados los supuestos de la economía clásica (a menudo llamada neoclásica) y que llegaron a ocupar una posición de mucha influencia en la comunidad económica profesional desde los 70 en adelante. El conjunto de supuestos se organizaba entorno al principio central de la elección racional y el individualismo metodológico en el que se basaba. Este enfoque generó un cinismo profundo sobre la política y, más específicamente, sobre los estados debido al supuesto del autointerés como motivación predominante de la conducta individual”. (Payne, p.111).

Los elementos conceptuales que sustentan el neoliberalismo están en las formulaciones de la economía clásica; en los elementos ontológicos, epistemológicos y metodológicos de la revolución marginalista – utilitarista (neoclásica en economía); en la amalgama del liberalismo de Hayek (escuela austriaca de economía) y del monetarismo de la escuela de Chicago, representado principalmente por Milton Friedman; y en los planteamientos de la llamada ‘síntesis neoclásica’.

Friedrich Hayek, quien mantuvo una disputa tanto con Keynes, puesto que este último promovía la intervención pública en economía (especialmente en tiempos de crisis), así como con los regímenes socialistas por considerarlos la “vía a la servidumbre”, postula que la libertad, expresada como libre competencia, es el método más eficiente en términos económicos y políticos para los individuos y sociedades que cualquier otro proceso de planificación desde el Estado.

Es necesario, en primer lugar, que las partes presentes en el mercado tengan libertad para vender y comprar a cualquier precio al cual puedan contratar con alguien, y que todos sean libres para producir, vender y comprar cualquier cosa que se pueda producir o vender. Y es esencial que el acceso a las diferentes actividades esté abierto a todos en los mismos términos y que la ley no tolere ningún intento de individuos o de grupos para restringir este acceso mediante poderes abiertos o disfrazados. Cualquier intento de intervenir los precios o las cantidades de unas mercancías en particular priva a la competencia de su facultad para realizar una efectiva coordinación de los esfuerzos individuales, porque las variaciones de los precios dejan de registrar todas las alteraciones importantes de las circunstancias y no suministran ya una guía eficaz para la acción del individuo. (Hayek, pp.67-68)

Al revisar estos enunciados, uno podría entender que Hayek tiene un absoluto rechazo al Estado. De hecho, la función y gestión del Estado es fundamental para guardar el orden –tanto en seguridad como en las garantías legales de trabajo y propiedad-, es decir reconoce al Estado weberiano, en lo que respecta al ejercicio del legítimo uso de la violencia y sobre todo en la promoción de libertad del individuo, la libertad privada y la generación de las condiciones para que la competencia opere de manera adecuada. “En ningún sistema que pueda ser defendido racionalmente el Estado carecerá de todo quehacer. Un eficaz sistema de competencia necesita, tanto como cualquier otro, una estructura legal inteligentemente trazada y ajustada continuamente” (Hayek, p.70).

Por su parte Friedman y los monetaristas, herederos de la escuela austriaca de economía, plantean, a inicios de los 70's, el abandono de los regímenes de tipo de cambio fijo, dejando a libre flotación el dólar como medida de política para enfrentar los problemas macroeconómicos. Así mismo, promueven un sin número de libertades que, a su parecer, resultarán fundamentales para generar estabilidad, desarrollo y crecimiento; entre estas libertades se prioriza la libertad económica como requisito para alcanzar la libertad política, que establezca a su vez un mecanismo libre de cooperación de mutuos beneficios, “al descentralizar el poder económico, el sistema de mercado compensa cualquier concentración de poder político que pudiera producirse”(Friedman 1979, pp.17).

De acuerdo a Puello-Socarrás (2015) existen dos hitos históricos en la emergencia del neoliberalismo como ideología dominante y fenómeno de la economía global en el siglo XX: i) la conformación de la Sociedad de Mont-Pèlerin en 1947, impulsada por Friedrich Hayek y de la cual fueron miembros, entre otros, Ludwig von Mises, Karl Popper, Wilhelm Röpke, Milton Friedman, Ronald Coase, constituyéndose en el espacio intelectual para la conformación ideológica del liberalismo y del posterior neoliberalismo (Puello-Socarrás 2015, Hoevel 2014); y, ii) el año de 1973, marcado tanto por la crisis económica producida por el aumento de los precios del petróleo, y, especialmente, por ser el año del derrocamiento del gobierno de Salvador Allende en Chile, dando inicio a un ciclo de dictaduras militares en varios países latinoamericanos que facilitaron y promovieron la implementación de las políticas neoliberales. Es Chile uno de los casos más representativos de estos laboratorios neoliberales durante los 70's, ya que la participación directa de Friedman, y los "chicago boys" (economistas chilenos formados en la escuela de Chicago) asesoraron y gestaron, en tiempos de la dictadura de Pinochet, la reforma económica chilena y la instauración de los planteamientos neoliberales relacionados con la liberación económica, desregulación y limitación de la intervención pública.

Así mismo, en la emergencia del neoliberalismo están los planteamientos de una nueva generación de economistas del desarrollo de corte ortodoxo (Bauer, Balassa, Bhagwati, Lal) todos ellos vinculados, como funcionarios o consultores, a los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional), y para quienes el desarrollo se equiparaba con crecimiento económico, identificando a la liberación de los mercados y una adecuada inserción en la economía internacional -a través del libre comercio- como el mecanismo privilegiado para alcanzar el crecimiento. Para esta perspectiva, los anteriores esfuerzos desarrollistas de corte estatista no solo que fueron infructuosos, sino que fueron catalogados de corruptos, erróneos y perjudiciales. "La muerte de la economía del desarrollo probablemente beneficiará tanto a la economía como a las economías del mundo en desarrollo" (Lal 1983, citado en Payne 2015, pp.115).

La consolidación del neoliberalismo como el paradigma dominante en economía y en desarrollo a partir de los 70, conllevó un movimiento del foco de atención de lo nacional a lo global. Esto permitió la prominencia del capital sobre el trabajo, en particular la hegemonía del capital financiero con movilidad global, asociado a las nuevas dinámicas

que demandaba el proceso de globalización capitalista, siendo el resultado, una nueva organización del entorno político, ideológico y económico internacional. (Payne, 2012).

El neoliberalismo, además de representar una propuesta económica predominante a nivel global, corresponde sobretodo a una respuesta política e ideológica, ya que, es precisamente el *locus* político el que permite que este sea impuesto y obtenga legitimidad. En este proceso, los gobiernos de Reagan, Thatcher y Kohl, quienes mantenían vínculos y amistad con varios miembros influyentes de la sociedad Mont-Pèlerin, juegan un rol preponderante. Concomitantemente operó un cambio de “comunidad epistémica”¹ bajo la nueva doxa neoliberal en varios organismos que anteriormente jugaban un rol destacado en el asesoramiento a las políticas y agendas de desarrollo de los países (entre ellos, los bancos regionales de desarrollo como el BID e incluso la CEPAL). Estas instituciones se sumaron, de esta manera, a una red intelectual de élite liderada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la cual no solo promovió, sino que impuso el nuevo “régimen de verdad” formulado con el neoliberalismo.

“Ante todo, el neoliberalismo es un proyecto económico-político transnacional de clase (capitalista). Sus manifestaciones concretas y reales se han sentido más puntualmente al nivel de la instalación de una estrategia de acumulación específica, llamada común y colonialmente: de ‘Desarrollo’. (Puello-Socarrás 2015, pp.23).

La síntesis de los planteamientos neoliberales, sus principios y las propuestas de política y de agenda, están recogidos en el llamado Consenso de Washington formulado en 1989, el cual en esencia corresponde a la dimensión táctica e instrumental del neoliberalismo. Es decir, su programa político para reestructurar la relación del capital, de la producción, del trabajo y del Estado entre y al interno de los países. (Payne, 2012 y Puello-Socarrás, 2015) El CW presenta un modelo de política pública y de desarrollo común y homogéneo (desmantelar al Estado desarrollista y reemplazarlo con los principios neoliberales del libre mercado) para todos los países tanto del Norte como del Sur, indistintamente de su contexto, historia, realidad y aspiraciones.

El Instituto de Economía Internacional, liderado por John Williamson, convocó en 1989 a varios académicos y profesionales, con el objetivo de dialogar sobre la situación coyuntural económica y política de los países latinoamericanos. Para establecer el diálogo a partir de las formulaciones en las que Estados Unidos mostraba interés, Williamson

redactó, según sus palabras “un documento de 10 reformas de política económica que se consideraban desde Washington necesarias emprender en América Latina”. De hecho afirmó que “cuando denominé al programa de reformas Consenso de Washington, no imaginé que estaba acuñando una expresión que pasaría a ser el grito de batalla de los debates ideológicos por más de una década y que aún continúan” (Williamson citado en Casilda 2005, p.2).

Ante las limitaciones, falta de resultados y críticas a las políticas del CW, a finales de los años 90, se promueven, desde varios organismos financieros internacionales, un nuevo conjunto de orientaciones y de reformas, especialmente de carácter institucional y político, conocidas como el Consenso post Washington (CpW), las cuales introdujeron una nueva terminología tecnocrática relacionada con gobernanza, capital social, combate a la corrupción, descentralización, empoderamiento, programas de lucha contra la pobreza, transferencias monetarias, etc. En esencia, esta nueva formulación de reformas no se oponen a la estrategia y principios neoliberales sintetizados en el CW, al contrario los amplían buscando presentar con un rostro más benevolente y renovado al neoliberalismo. (Payne, 2012)

2. El Neoliberalismo en América Latina y el Caribe

La implementación de políticas neoliberales en Latinoamérica está relacionada con la instauración de gobiernos dictatoriales que surgieron en varios países durante la década de los 70, como fuera referido anteriormente. La propagación del modelo neoliberal en la región está vinculada al agotamiento del modelo ISI (implementado desde los 50 bajo la tutela de la CEPAL) y a la presencia de problemas macroeconómicos en los países expresados en inestabilidad económica, alto déficit fiscal, altos niveles de endeudamiento (que acarrearía la crisis de la deuda en los 80's), altas tasas de inflación e hiperinflación, altos niveles de pobreza, desempleo, informalidad e inequidad, gobiernos con un excesivo gasto público incapaz de generar suficientes y adecuados servicios en cantidad y calidad.

La inestabilidad económica que vendría acarreado la región, se presentaría como una excelente oportunidad para presentar el modelo de desarrollo neoliberal de reestructuración entre mercado y Estado que preserve el nuevo predominio del capital dinero en la organización económica nacional e internacional, bajo una lógica de defensa

de los mecanismos comerciales ‘hacia fuera’ que sirvieran para cumplir los objetivos de mercados domésticos con presiones externas o de ‘competitividad internacional’ según el argumento neoliberal (Payne 2012, p.118).

Ergo, el modelo de desarrollo neoliberal buscaría principalmente atacar a los nuevos intentos desarrollistas de CEPAL hacia adentro, promoviendo la liberalización comercial como medida de desarrollo, mediante ‘ventajas comparativas’ y sobre todo, como un importante foco del crecimiento económico. Los Programas de Ajuste Estructural y las condicionalidades establecidas en los préstamos con el BM y el FMI serían el “caballo de Troya” para la implementación de las políticas neoliberales y los postulados del CW en la región.

“El programa de reforma política que contenía el Consenso de Washington se difundió amplia y agresivamente durante los años ochenta y noventa, en particular en América Latina y el Caribe, África subsahariana y Europa del Este. Los programas de ‘ajuste estructural’ de las instituciones financieras internacionales (IFI) –sobre todo el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI)- constituyeron el mecanismo central con el que se implementó este nuevo pensamiento en los contextos domésticos. Las IFI fueron fundamentales a la hora de impulsar los procesos de reestructuración doméstica necesarios para mantener las nuevas normas globales de gran movilidad de capital y de comercio libre debido a su apego a los préstamos que incorporaban las condiciones de gran alcance que estipulaban las reformas políticas que se tenían que introducir -la llamada ‘condicionalidad’ (Payne 2012, p.121)

La implementación de los lineamientos del CW y PcW en Latinoamérica, si bien permitió estabilizar algunas variables macroeconómicas, no condujeron al tan anhelado crecimiento económico que promulgaba; al contrario, la década de los 80’s es identificada en la región como la ‘década perdida’ en términos de desarrollo y bienestar. Así mismo, los 90’s trajo consigo tasas de crecimiento bajas e inferiores a las de décadas precedentes. Por su parte, los procesos de desregularización y liberación incidieron en la generación de crisis económicas y financieras en la mayoría de los países. Las consecuencias del CW y PcW para la región repercutieron en el incremento de los niveles de pobreza e inequidad, problemas y conflictos ambientales, el desmantelamientos de los servicios públicos y de la capacidad de respuesta del Estado, cuyo resultado marcó una percepción negativa hacia los gobiernos y sistemas políticos latinoamericanos, además de

ocasionar un proceso de reivindicación que fue abanderado en la región por varios movimientos contra-hegemónicos y antiglobalización, liderados principalmente por los pueblos indígenas, organizaciones sociales y populares.

Ecuador no estuvo exento de la implementación de las políticas neoliberales y de las consecuencias a nivel económico, social y ambiental. Posterior a varios procesos de reforma, de 'modernización' del Estado, de liberación y desregulación, a finales del siglo anterior las altas tasas de inflación conllevarían a fuertes depreciaciones de la moneda nacional, el Sucre, frente a monedas de estados vecinos y principalmente ante el dólar; además de pérdidas de empleo, aumento de la informalidad, e incremento significativo de los niveles de pobreza e inequidad. Finalmente, el punto más crítico desencadenó el 'feriado bancario' que representó el colapso del sistema financiero nacional. La crisis económica y financiera de finales de los 90 llevarían a la declaración de la dolarización de la economía ecuatoriana, que en conjunto promovió una estampida de migración al exterior sin precedentes, principalmente a España, Estados Unidos e Italia.

Este recorrido histórico de la emergencia del neoliberalismo, la evolución de sus formulaciones y orientaciones de política, nos permite concluir, siguiendo a Puello-Socarrás (2015), que el neoliberalismo no es una ideología monolítica y estática, sino por el contrario compleja, dinámica y resiliente. Capaz de resistir a los embates ideológicos, a las crisis epistémicas, a los movimientos contra-hegemónicos y a la evidencia empírica en su contra. De esta manera, el neoliberalismo ha pasado por un proceso de renovación ideológica y política, de bifurcación y difracción, un 'nuevo neoliberalismo' reformado y maquillado con rostro humano, donde el Estado interviene activamente para superar los inevitables fallos del mercado. (Puello-Socarrás, 2015). Esta capacidad de resiliencia del neoliberalismo y sus transformaciones ha llevado a algunos autores y discursos a concluir, de manera 'ingenua' o apresurada, su superación y desaparición. Varios modelos y proyectos políticos que ahora se definen como post neoliberales, en esencia, tanto en sus elementos ontológicos o epistemológicos, así como tácticos -políticas públicas-, en el fondo no se diferencian de los elementos sustantivos, lógicas y dinámicas que impulsa el proyecto neoliberal.

Esta nueva versión del neoliberalismo se diferencia en algunos aspectos no sustanciales (cambios en el terreno de las políticas públicas, económicas y especialmente, la incorporación de medidas sociales) frente al viejo neoliberalismo del pasado. Sin embargo y al mismo tiempo, también mantiene intacto los núcleos duros fundamentales de su proyecto político (paradigma de desarrollo). De allí que los emergentes regímenes pro-neoliberales adopten discursos neo-desarrollistas, neoliberalismos heterodoxos críticos de la ortodoxia (Puello-Socarrás 2015, pp.36).

Es con este marco conceptual devenido del recorrido histórico epistemológico del neoliberalismo, con el que se analizará a continuación el régimen del Buen Vivir implementado en Ecuador durante los últimos años.

3. El Buen Vivir o *Sumak Kawsay*

El inicio del nuevo milenio en Ecuador, estuvo marcado por un contexto de crisis en diferentes niveles. En lo económico, bajo el sistema de dolarización, la recuperación inicial de la economía fue mínima e insuficiente para revertir las consecuencias adversas de las crisis financieras de 1999. A nivel político, una marcada inestabilidad -8 presidentes en el lapso de 10 años comprendidos entre 1996 y 2006-, deslegitimación de los partidos políticos, además de un alto grado de participación y movilización de organizaciones sociales y populares, especialmente indígenas.

Es en este contexto que llega a la Presidencia de la República en Enero de 2007, Rafael Correa del Movimiento Alianza Paísⁱⁱ. Su propuesta principal de la campaña electoral fue la instauración de una Asamblea Nacional Constituyente, que refunde el país para salir de lo que fuera definido, por ese Movimiento, como la “larga noche neoliberal”. Para aquello, resultaba necesario replantear y reformular al Estado desde un proceso de ‘profundo cambio’ estructural en términos sociales y económicos, romper con los vicios de la partidocracia y la corrupción, la soberanía nacional, la integración latinoamericana y el respeto a la naturaleza y plurinacionalidad.

En las discusiones para la nueva Constitución del Ecuador aparece por primera vez en la esfera política, la visión del “Buen Vivir” o *Sumak Kawsay*. Este principio es extraído de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos que nos plantean una visión de ‘vida

plenaⁱⁱⁱ. (PNBV 2009-2013, p.32) La Constitución se aprueba mediante referéndum en 2008, cuyo preámbulo menciona:

“NOSOTRAS Y NOSOTROS, el pueblo soberano del Ecuador. Decidimos construir. Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El *sumak kawsay* cumple en la nueva constitución del Ecuador, un rol articulador y orientador de la nueva estructura e institucionalidad del país ahí propuesta. La conceptualización del Buen Vivir expuesta en la Constitución, representa un cambio de paradigma en la visión convencional del desarrollo nacional y una alternativa a la modernidad capitalista, homocéntrica y al modelo de ‘civilización’ hegemónico (Cortez, 2012 y Acosta, 2014).

El *sumak kawsay* implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la re-distribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público, establecer una convivencia armónica con la naturaleza; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural (Constitución de la República del Ecuador: Art. 276).

El *Sumak Kawsay* es un concepto en construcción que emerge no solo de la cosmovisión y *ethos* del mundo indígena andino, sino que también ha sido enriquecido con propuestas discursivas provenientes de diferentes sectores sociales y académicos. Cortez (2012) atribuye las siguientes características a la emergencia del concepto del Buen Vivir en Ecuador:

a) el “buen vivir” no representa un discurso homogéneo, aunque sí la búsqueda común protagonizada por diferentes actores ante el declive del modo de vida liberal y/o neoliberal (capitalista) y sus diferentes propuestas de desarrollo (“desarrollismo” y “desarrollo sustentable”); b) la constitucionalización del “buen vivir” articula discursivamente la práctica y acumulado históricos de pueblos, grupos y personas desde luchas de resistencia anticolonial y decolonial que dan cuenta de la posibilidad de modos de vida otros, generando una sensibilidad que desborda el tiempo de la nación colonial; c) el “*sumak kawsay*” supone la construcción social de sujetos plurales que buscan su inserción y el diseño de estructuras políticas que rebasen la

matriz monocultural o eurocéntrica desde la que se ha concebido y practicado la nación ecuatoriana. En este sentido, plurinacionalidad e interculturalidad reconfiguran los órdenes políticos en los que se ha inscrito la gestión de la vida (Cortez, D. 2012, pp.4).

La Constitución establece también un nuevo régimen de planificación como eje para la definición de políticas públicas, para la asignación de la inversión y la articulación de diferentes niveles de gobierno territorial (Art. 280). Con la nueva constitución en marcha, se aprueba el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2009-2013, en la cual el *Sumak Kawsay* toma fuerza y se incorpora como el principio orientador de la política pública ecuatoriana como una idea movilizadora y de (re)planteamiento de crítica a los esquemas hegemónicos del capitalismo, ahí se establecen las estrategias, objetivos y metas para la materialización de este cambio^{iv}. Con los PNBV se pasa de “una planificación sectorial a una por objetivos, priorizando un enfoque de derechos” (Senplades 2013, p.5).

Posterior a la aprobación de la Constitución de 2008, se elaborarían dos Planes Nacionales de Desarrollo, los mismos que se orientarían bajo el enfoque de derechos, centrados en ‘derechos del Buen Vivir’, que incorporarán en 12 objetivos^v, temáticas centrales como principios de igualdad, democratización de los medios de producción, derechos de la naturaleza, la cohesión social, la transformación de la educación inicial y superior como estrategia de transformación nacional, el mejoramiento de la calidad de vida –servicios públicos, justicia social, seguridad ciudadana, etc.-. Los dos Planes de Desarrollo incorporan la transformación de la matriz productiva y el aseguramiento de la gestión ‘soberana y eficiente’ de los sectores estratégicos y la inserción estratégica internacional. (ver más en CRP-ILPES 2013).

En la construcción de los Planes de Desarrollo, la participación de la CEPAL y su Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social –ILPES– es fundamental. De hecho, el modelo del Buen Vivir propuesto en la planificación se lo construye con una perspectiva Neoestatista y anclado al Neoestructuralismo Cepalino enfocado a incentivar la productividad y la competitividad, asegurar las nuevas concepciones de soberanía: alimentaria y energética, modificando el modelo ISI por el de “sustitución inteligente de importaciones”, donde el Estado fomentará la distribución

equitativa y solidaria de los beneficios de la producción, también se puede identificar. (Castro 2008, p.118).

Las orientaciones y objetivos establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo priorizaron un importante gasto e inversión en políticas sociales. Desde 2007 a 2012, el gasto social se incrementó un 272% en relación a periodos anteriores e incrementó un 23% más en 2013 (Agencia Andes, 2015). Adicionalmente, el proceso de ‘democratización y recuperación del Estado’ acompañó importantes reformas en sectores como en la educación, incrementando el monto de inversión de 90 millones a 2006 a 763 millones en 2012 (BCE en Logros de RC 2012, 21). De igual manera y similar a América Latina, la educación inicial logró importantes cifras, incrementando el porcentaje de matrículas. (Ver más en CEPALSTAT).

Sobre todo, en cuanto se refiere a pobreza medida por ingresos, los indicadores muestran una disminución de 37,6 por ciento en 2006 a 22,5 por ciento en 2014; de igual manera, la pobreza extrema descendió desde el 16,9 por ciento al 7,7 por ciento, según las líneas de pobreza nacionales. Por su parte, el coeficiente de desigualdad de Gini mostró, para ese mismo periodo, una reducción de siete puntos, de 0,54 a 0,47, ya que el crecimiento. (Ver más en ENIEP 2014). Esto ha significado que Ecuador –en cifras- tenga resultados mayores a los promedios regionales, por ejemplo, en pobreza y extrema pobreza, es el segundo país (después de Bolivia) en haber conseguido mayores niveles de reducción de la misma.

Por supuesto, los resultados han venido de la mano con un crecimiento económico nacional promedio desde 2006 a 2014 de 4.6 por ciento (Banco Mundial, 2016)^{vi}, los cuales han sido focalizados en las políticas mencionadas y en inversión pública, principalmente, en infraestructura, la cual también está ‘por encima del ranking’ regional, según la Federación latinoamericana de la Industria de la Construcción –FIIC-, con una inversión de alrededor de 8.225 millones de dólares, siendo cinco veces mayor a los tres últimos gobiernos anteriores al de Alianza País. Esta inversión se orientó también al sector energético, con el objetivo de tener para el año 2018, el 95 por ciento de energía limpia y renovable (Ver más en Estrategia de Cambio de la Matriz Productiva 2014).

Estas altas tasas de crecimiento económico, que posibilitaron esta importante inversión pública, se dan en el contexto del “boom de los commodities”, marcado por el ciclo de los ‘precios altos’ de materia primas (entre éstas el petróleo, principal producto de

exportación de Ecuador), y el rol geopolítico y económico de China, desde el año 2000. El resultado generó altas tasas de crecimiento para la región en conjunto, indistintamente de los modelos de desarrollo y las estrategias de inserción global implementados por los países, ya sean de una mayor orientación al aperturismo y liberación de mercados o aquellas caracterizados por un desarrollismo neo-pragmático.

Este boom que promovió a nivel regional la reprimarización de las exportaciones, con la consecuente vulnerabilidad económica, la profundización de la característica primaria de la estructura productiva, riesgos a nivel ambiental y recrudecimiento de conflictos, se vio frenado desde la crisis internacional y particularmente desde el nuevo decenio. Ahora la región enfrenta un contexto económico más desfavorable, caracterizado por la desaceleración de sus economías, las caídas crecientes en el valor de las exportaciones, la reducción de la inversión extranjera directa y la desaceleración y transformaciones en China; elementos que plantean interrogantes respecto a la sostenibilidad del modelo implementado en Ecuador y la profundización de las transformaciones definidas constitucionalmente en el régimen del Buen Vivir.

4. El Buen Vivir: ¿Otra forma de economía?

Una vez establecidas varias aproximaciones al concepto de el Buen Vivir y su alcance en la región, todavía queda la interrogante respecto a: ¿es el buen vivir otra forma de economía? O si ¿es realmente este modelo, una alternativa a la práctica capitalista identificada en el neoliberalismo?. Para aquello, describiremos los elementos conceptuales, ontológicos y declarativos del buen vivir respecto al sistema económico, y por otro lado, analizaremos las prácticas de política pública implementadas bajo este régimen.

La Constitución definió al sistema económico del Ecuador como social y solidario, estableciendo a la solidaridad como el valor central del sistema económico, el cual debe regir en las diversas formas de organización económica (privada, mixta, popular y solidaria).

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por

objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determina. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Constitución de la República de Ecuador, 2008).

Esta definición del sistema económico corresponde a una visión plural de la economía, cercana al sustantivismo propuesto por Karl Polanyi, estableciendo que lo económico está incrustado dentro del sistema social y donde las relaciones de mercado son una más de las diversas formas de integración económica (reciprocidad, distribución e intercambio), por lo que la llamada racionalidad económica y la dicotomía medios-fines, propuestas como axiomáticas por la economía neoclásica y soporte de la ontología neoliberal, no son universales.

La Constitución y los PNBV identifican a la Economía Social y Solidaria (ESS) como una práctica vigente y extendida en el país y como una estrategia adecuada para alcanzar el régimen del Buen Vivir propuesto, poniendo ‘al ser humano sobre el capital’ donde la ESS contribuye a satisfacer las necesidades humanas, a la reproducción ampliada e intergeneracional de la vida a partir del trabajo, conocimiento, tecnología, innovación atado al respeto de la naturaleza (PNBV 2013, p. 33). De hecho, Acosta reconoce que “a partir de la definición constitucional de una economía social y solidaria se aspira a construir relaciones de producción, de intercambio y de cooperación que propicien la suficiencia (más que la sola eficiencia) y la calidad, sustentadas en la solidaridad” (Acosta, 2011, p. 19) .

Esta definición es un intento de promover, a nivel doméstico, una economía alternativa que plantea una ruptura al modelo Neoliberal convencional a partir del rol que asume lo público, y otras formas de organización económica (mixta, privada, popular) orientadas todas por el valor de la solidaridad.

La operativización del sistema económico como social y solidario requirió de la adecuación del marco normativo, institucional y programático para impulsarlo, proceso

que aún continúa en construcción. En abril de 2011, se promulgó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS); paralelamente se creó el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y en junio de 2012 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SETEP). Así mismo, se recogieron varios lineamientos de política dentro de los PNBV para impulsar la ESS y sus emprendimientos,

No obstante, estos esfuerzos continúan siendo insuficientes, limitados y poco articulados para dinamizar el sector y transformar las relaciones y estructuras tradicionales en el proceso económico. Los emprendimientos social y solidarios siguen manteniendo su alta vulnerabilidad, fragmentación e informalidad; correspondiendo principalmente en el segmento de los emprendimientos económicos populares, a estrategias de pequeña escala y de subsistencia. Por otro lado, hay varias contradicciones de política, reflejo de la diversidad de criterios y enfoques al interno del gobierno; por ejemplo, meses previos a la promulgación de la LOEPS, se aprobó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual prioriza estructuras económicas convencionales y de mercado dejando de lado la orientación definida constitucionalmente, teniendo un manejo del sistema económico de forma segmentada, contradictoria y sometida a tensiones (Carranza, C. 2016)^{vii}.

La instauración del régimen del Buen Vivir, como fuera definido constitucionalmente, demanda retos importantes y sostenidos para transformar estructuras tradicionales e imponer nuevas lógicas para convertirse en una verdadera alternativa civilizatoria al neoliberalismo. Proceso que, no estaría libre de conflictividad con las estructuras y sectores tradicionales de poder. No obstante, la práctica política del gobierno ha estado marcada también por rupturas y conflictos con varias organizaciones y movimientos sociales y políticos, incluyendo al movimiento indígena y a organizaciones, actores e intelectuales que estuvieron en la gestación y construcción del proyecto político del Movimiento Alianza País, y en la elaboración de la Constitución del Ecuador.

Estas contradicciones marcan líneas de división en el seno de los propios gobiernos progresistas, que lejos de ser bloques homogéneos, son campos de disputa entre facciones con diferentes intereses y aliados, que pelean por una variedad de

proyectos de país. Es así que los propios gobiernos terminan violando aquellas Constituciones que hace poco representaban su mayor éxito político; y terminan enfrentándose, en escalas más o menos graves, a partes importantes de la propia base social que las llevaron al poder, no solamente mediante su voto, sino por el acumulado histórico de sus luchas.

Actualmente, se podría afirmar que al interior de la mayoría de gobiernos progresistas, en diferente grado, las facciones que apostaban a una transformación profunda del modelo social y económico de sus países están quedando en minoría, mientras emergen corrientes que buscan un cambio mucho más pragmático, más afines a una simple modernización del capitalismo. (Lang, M. 2011, pp. 10-11)

Estas rupturas del gobierno con anteriores aliados han devenido de un discurso confrontativo y de contradicciones en varias orientaciones y políticas que son vistas como incompatibles a los mandatos constitucionales y que, por el contrario, fortalecen y legitiman las estructuras tradicionales y dinámicas de la globalización neoliberal. Por ejemplo, la negociación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea^{viii}; la promoción de la minería a gran escala en el país, supeditadas en la ley de minería^x (véase Báez y Sacher 2014) e intensificación de las actividades extractivas; por conflictos generados con la promulgación de las leyes de Agua (Agosto de 2014) y de Tierras y Territorios Ancestrales (enero de 2016); la promoción de Alianzas Público – Privadas para la provisión de servicios^x; entre otros. Así mismo, procesos reales de transformación en las estructuras y relaciones de producción son aún una tarea pendiente, por supuesto, estos cambios demandan de tiempo, de procesos sostenidos, de construcción de pactos que no pueden hacerse solo con la implementación de reformas, sino a través de un verdadero proceso revolucionario.

Son estas contradicciones las que han llevado a varios autores a ver una transición dentro del concepto e implementación política del Buen Vivir, en la utilización instrumental del mismo como dispositivo de gubernamentalidad; pasando de ser descrito como una alternativa civilizatoria postcapitalista a una estrategia de desarrollo de corte estatista pragmática y modernizadora funcional a las dinámicas del neoliberalismo. (Veltmeyer, H. 2011; Gudynas, E. 2014; Acosta, A. 2014)

El sistema es capaz y susceptible de absorber y de corromper a quienes tratan de producir un cambio sustancial desde su interior, o también de presentarlos con

alternativas estructuralmente dadas que, en ningún caso, sirven al propósito del cambio estructural profundo. Este punto está ampliamente ilustrado por la experiencia de los regímenes de centroizquierda en la región, que llegaron al poder con la ola de sentimientos anti-neoliberales en los últimos seis años [...] Pese a la política y los elementos políticos del neo o del populismo radical, todos estos regímenes pueden ser descritos mejor como aquellos que han adoptado un neoliberalismo pragmático en la práctica política y en la acción pública. (Veltmeyer, H. 2011, pp. 357)

Adicionalmente, Unceta y Gudynas han establecido varias críticas respecto a la implementación del modelo del Buen Vivir en Ecuador, el primero planteando que se quieren tomar dos conceptos incompatibles, mientras el segundo plantea un secuestro a las ideas del Buen Vivir para plantearlas desde una lógica gubernamental (Ávila 2015, 34). Por otro lado, el modelo del Buen Vivir no ha logrado romper la lógica de la modernidad^{xi} detrás del concepto de desarrollo, el cual nace a partir de la enorme dependencia generada desde varias décadas atrás con el mercado internacional y sobre todo con la lógica capitalista internacional. Para Escobar (2011), los procesos de planificación seguidos en el Ecuador del Buen Vivir no han podido superar la orientación desarrollista convencional, de corte tecnocrata.

“Hay categorías propiamente capitalistas que no se cuestionan, como crecimiento económico, progreso que hay que potenciar para superar la crisis del capitalismo global, y la noción misma de desarrollo, en la que se distinguen visiones convencionales: el desarrollo humano, el desarrollo sustentable, y el desarrollo como progreso, crecimiento y como incremento de la explotación de recursos naturales” (Ávila 2015, pp)

En este proceso tecnocrata y neopragmático de implementación del Buen Vivir se identifica una amalgama de cosmovisiones, lógicas y conceptos que vistos por separado se muestran incompatibles, lo que se refleja en las contradicciones existentes y en las lecturas también diferentes que de este proceso se hacen, las cuales dependen de los intereses y tradiciones de los distintos grupos y actores ahí involucrados.

5. Conclusiones

La implementación de proyectos distintos y alternativos a la globalización capitalista y a las dinámicas que está imponiendo, como el pretendido con el Buen Vivir, demanda de

transformaciones estructurales y debe afrontar retos significativos no exentos de oposiciones y conflictividad. Este proceso es necesariamente de largo aliento, demandando permanentemente el diálogo y una construcción colectiva, plural y democrática; las sendas no están marcadas, los modelos no están establecidos, siguen siendo inciertos.

Los esfuerzos realizados para implementar el régimen del Buen Vivir en Ecuador, como una alternativa civilizatoria post neoliberal, son insuficientes y contradictorios, no terminándose de consolidar -y en varios casos de iniciar- las transformaciones en las relaciones y estructuras tradicionales tanto en lo social, político y económico, por lo que no se constituye en la expresión de un nuevo orden postcapitalista, tal como fuera propuesto en la reflexión constitucional. Durante este proceso importantes voces y actores se han ido perdiendo.

Existe una instrumentalización del concepto del buen vivir como un dispositivo de gubernamentalidad, en el sentido foucaultiano. De esta manera, el Buen Vivir forma parte principal del discurso propagandístico con el cual se busca dar sentido y legitimidad a las políticas públicas implementadas.

Esto ha conducido al Buen Vivir a una encrucijada, la cual dependiendo de la lectura realizada puede ser vista como: i) un proceso incierto aún en construcción que representa una alternativa postcapitalista en la cual el reto principal es concretar en la práctica y en las políticas las definiciones dadas constitucionalmente; ii) neodesarrollista de corte estatista y pragmático más que post neoliberal; iii) un neoliberalismo reformado e instrumental al orden global y al sistema capitalista internacional, lo que en esencia representa un avance táctico y estratégico de este, que lo consolida y profundiza.

El Buen Vivir no logra desmarcarse de la lógica y dinámica capitalista global, ni establecer diferencias de fondo con el Neoestructuralismo Cepalino, siendo aún prematuro verlo como una real alternativa al neoliberalismo, las interrogantes al respecto siguen vigentes, más aún en momentos de desaceleración de la economía motivada por la reducción de precios de las materias primas. Tal como menciona Buzan y Lawson, la geopolítica cambió de un cuestionamiento sobre capitalismo o no capitalismo a ¿qué tipo de capitalismo mejor responde a una prosperidad estable? (Buzan y Lawson 2014, p.73).

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2014), "El Buen Vivir, más allá del desarrollo", en: Delgado, G. (coordinador), *Buena vida, buen vivir : imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*, UNAM, México, pp. 21-60.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Ávila, R. (2015). El sumak kawsay: una crítica al modelo de desarrollo capitalista y una alternativa posible desde la literatura y voces indígenas. En *Comité de Investigaciones* (págs.1-62). Quito, UASB.
- Báez, M. y William Sacher (2014), "Los discursos del Buen Vivir y el sumak kawsay, y la minería metálica a gran escala en Ecuador: rupturas y continuidades con el modelo de desarrollo", en: Delgado, G. (coordinador), *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*, UNAM, México, pp. 205-216.
- Buzan, B., & Lawson, G. (2014). Capitalism and the emergent world order. *International Affairs* 90 , 71-91.
- Carranza, C. (2016). El sistema económico popular y solidario en Ecuador. Debate y alcances del proceso en el régimen del "Buen Vivir".
- Casilda, R. (2005). América Latina: Del Consenso de Washington a la Agenda de Desarrollo de Barcelona. *Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Febrero*.
- Castro, C. (2008). Valoración jurídico-política de la Constitución del 2008. En R. G. Ávila, *Desafíos constitucionales: La Constitución de 2008 en perspectiva* (págs. 111-132). Quito: Ministerio de Justicia.
- Cortez, D. (2012). La Construcción Social del "Buen Vivir" (Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida. USB
- CEPAL. (2015). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2015. Dilemas y espacios de políticas*. Santiago: CEPAL.
- CEPAL. (2014). *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. Santiago: CEPAL.
- Escobar, Arturo (2001), "Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales", UNMSM, Lima

- Friedman, M., & Friedman, R. (1979). *Libertad de Elegir. Hacia un Nuevo Liberalismo Económico*. Barcelona: Grijalbo.
- Gudynas, Eduardo (2014), "Buen Vivir: Sobre Secuestros, Domesticaciones, Rescates y Alternativas", en Oviedo, A.(compilador), *Bifurcación del Buen Vivir y el Sumak Kawsay*, CLAES, Ediciones Yachay, Quito, pp. 23-45
- Hass, Peter (1992). "Introduction: epistemic communities and international policy". En: Peter M. Haas (coordination), *International Organization*, Vol. 46, No. 1, Knowledge, Power, and International Policy Coordination (Winter, 1992), pp. 1-35 Published by: The MIT Press.
- Hayek, F. A. (1990). *Camino a la servidumbre*. Madrid: Alianza.
- Hoewel, Carlos. 2014. "Las contradicciones culturales del neoliberalismo", en *Economía y Política* 1(2), pp. 39 – 72, Chile
- Lang M. (2011). "Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas", en: Miriam Lang y Dunia Mokrani *Más Allá del Desarrollo*, Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala, Quito.
- Puello-Socarrás, J. (2014) "Neoliberalismo, antineoliberalismo, nuevo neoliberalismo. Episodios y trayectorias económico-políticas suramericanas (1973-2015)", en Rojas, L. (Coord.) *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, CLACSO, pp.19-42
- Payne, A., & Phillips, N. (2012). *Desarrollo*. Madrid: Alianza.
- Senplades. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades.
- Senplades. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Quito: Senplades.
- Veltmeyer, Henry (2011) "Vías hacia el cambio progresivo y el desarrollo alternativo" En H. Veltmeyer (eds.), *Herramientas para el Cambio: Manual para los Estudios Críticos del Desarrollo*, La Paz, Plural Editores, pp. 351- 358.
- Williamson, J. (1990). What the Washington Consensus Means by Policy Reform. En W. J. (ed.), *Latin American Adjustment: How much has happened*. Washington D.C.: The Institute for International Economics.

i El concepto de comunidad epistémica, inicialmente propuesto en Relaciones Internacionales por Hass (1992), refiere a las redes de profesionales con experiencia autorizada y con capacidad de influir políticamente; este concepto tiene una relevancia creciente en la investigación de Economía Política Internacional, para identificar el rol que cumplen las comunidades de saber respecto a la definición de políticas transnacionales.

ii Movimiento propuesto desde una nueva organización política fundada para participar en las elecciones presidenciales del 2006 y conformada por una diversidad de actores y movimientos sociales, organizaciones políticas y académicos integrados bajo un discurso anti-hegemónico, renovador y crítico al sistema.

iii La traducción exacta del término al castellano es debatible, puesto que el término se puede atribuir a: buen vivir, vida plena, vida en plenitud, buen convivir, etc.

iv Desde el 2007, se han consensado y aprobado tres planes nacionales de desarrollo: PNBV 2007-2010; PNBV 2009-2013; y 2013-2017.

v El PNBV 2009-2013 cuenta entre sus objetivos: auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad; mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; mejorar la calidad de vida de la población; garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable; garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana; garantizar el trabajo estable; construir y fortalecer espacios públicos; afirmar y fortalecer la identidad nacional; garantizar la vigencia de derechos y justicia; garantizar acceso a participación pública; establecer un sistema económico, social y sostenible y construir un Estado democrático para el Buen Vivir. Para el 2013-2017, los objetivos mantendrían la misma lógica, enmarcándolos en tres ejes: poder popular y estado democrático; derechos y libertades para el Buen Vivir y transformación económica y productiva

vi http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview_

vii El sistema económico popular y solidario en Ecuador. Debate y alcances del proceso en el régimen del 'Buen Vivir', *texto a publicarse en los próximos meses, como capítulo de un libro compendiado respecto a ESS en Latinoamérica, realizado por el Instituto de Humanidades de la Universidad Academia, Santiago de Chile*

viii Inicia formalmente en 2007 mediante un acuerdo intra bloque CAN-UE. Se reactiva en 2010 con el objetivo fundamental de ampliar los mercados y promover el ingreso de productos sin aranceles. Actualmente, el proceso se encuentra en procedimientos internos en el Parlamento Europeo y la Corte Constitucional y Asamblea General, previa ratificación presidencial.

ix Expedida en enero de 2009 y reformada en junio de 2013. La ley ha sido cuestionada por varias organizaciones, entre ellas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE, por violaciones a la Constitución. Ver <http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Documentacion/Demanda-Ley-Mineria-CONAIE.html>

x Las Alianzas Público - Privadas inician en febrero 2015 (Decreto Ejecutivo N° 582) en las que el Estado puede delegar la prestación de algún servicio que no pueda cubrir, a la iniciativa privada o a ESS.

XI Por modernidad se toma el concepto de Buzan y Lawson (2014), el cual se entiende como “una configuración de capitalismo industrial de estados racionales-burocráticos y con nuevas ideologías del progreso